

VIERNES, 2 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 127

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

CVE-2010-9249 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de edificación auxiliar para almacenamiento de aperos en bº Casamaría.*

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de construcciones en suelo rústico para la construcción de edificación auxiliar para almacenamiento de aperos, en la finca ubicada en el barrio de Casamaría en la parcela 97, polígono 10, con referencia catastral nº 39033A010000970000AX, del término municipal del Ayuntamiento de Herrerías (Cantabria), calificada como suelo rústico de especial protección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, al carecer el municipio de Herrerías (Cantabria) de Plan General de Ordenación Urbana.

De conformidad con el artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente queda sometido a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Puente El Arrudo, 31 de mayo de 2010.

El alcalde,

Juan Francisco Linares Buenaga.

2010/9249

CVE-2010-9249